

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., enero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

REF: INCIDENTE DE DESACATO No.2020-0230

ACCIONANTE: GLORIA AMPARO TELLEZ RIOS

ACCIONADO: COOMEVA EPS

Se le hace saber a la EPS COOMEVA que el presente incidente de desacato se dio por terminado mediante auto datado 30 de junio de 2020 y se procedió con su correspondiente archivo.

Para el efecto, remítasele la citada providencia.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

De igual manera, proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Francisco Álvarez Cortés, con una línea horizontal extendida a la derecha.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez